

Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación CATALOGACIÓN Y EXPERTIZACIÓN con destino en Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades (IPH).

Datos de financiación

Proyecto/grupo: INSTITUTO DE PATRIMONIO Y HUMANIDADES (RETORNO UZ).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 15 de julio de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-365**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

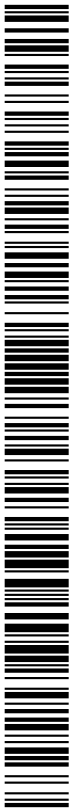
En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

CSV: b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 17:30:00	

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba>

CSV: b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 17:30:00	

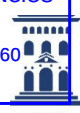
Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza: Perfil: - Máster relacionado con las diferentes disciplinas incluidas en el patrimonio cultural. - Experiencia en investigación en materia de patrimonio cultural. - Experiencia en investigación y transferencia en materia de género. - Experiencia en transferencia y gestión en materia de patrimonio cultural. - Conocimiento acreditado de idiomas. Tareas a realizar: - Investigación, transferencia, difusión y gestión del Patrimonio Cultural. - Investigación y transferencia en materia de género. - Colaboración en la Cartografía del Patrimonio Cultural aragonés. - Colaboración en la base de datos de Historia de las mujeres en el Aragón contemporáneo. - Labores de transferencia propias del Instituto de Patrimonio Cultural. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio y Humanidades (IPH)	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 15 de julio de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2024000006760
Fecha: 03-12-2024



Universidad
Zaragoza

1474

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

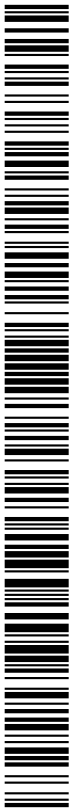
Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024-365

Dedicación:

☒ Tiempo completo

37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial


b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba>

CSV: b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 17:30:00	

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Lomba Serrano, Concepción
- Secretario/a:** Guerrero Manso, María del Carmen de
- Vocal:** Montaner Frutos, Alberto

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Labarta Aizpún, Carlos
- Secretario/a:** Serrano Martín, Eliseo
- Vocal:** Hernández Martínez, Ascensión

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Máster: puntos 35%

- Sin relación patrimonio cultural 0 puntos
- Con relación escasa 10 puntos
- Relacionado con patrimonio cultural, cuya calificación sea hasta notable 30 puntos
- Relacionado con patrimonio cultural, cuya calificación sea hasta sobresaliente 50 puntos
- Relacionado con patrimonio cultural, cuya calificación sea sobresaliente o matrícula de honor 90 puntos

Apartado 2: Experiencia en investigación en materia de patrimonio cultural: puntos 20%

- Participación en proyectos I+D+i nacionales 20 puntos
- Participación en proyectos I+D+i internacionales 5 puntos
- Participación en grupos de investigación 20 puntos
- Estancias de investigación hasta 10 puntos
- Publicaciones:
 - Artículos revistas hasta 15 puntos
 - Libros y capítulos de libros hasta 20 puntos
- Participación activa en congresos
 - Congresos nacionales hasta 10 puntos
 - Congresos internacionales hasta 10 puntos
- Experiencia en gestión de la investigación en materia del Patrimonio Cultural 10 puntos

Apartado 3: Experiencia en investigación y transferencia en materia de género: puntos 20%

- Experiencia en investigación y transferencia en materia de género hasta 50 puntos
- Participación en proyectos I+D+i y en grupos de investigación 20 puntos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba>

CSV: b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 17:30:00	

- Publicaciones
 - Artículos revistas hasta 10 puntos
 - Libros y capítulos de libros hasta 15 puntos
- Participación activa en congresos..... hasta 5 puntos
- Experiencia en transferencia en materia de género..... hasta 50 puntos

Apartado 4: Experiencia en transferencia del patrimonio cultural Puntos: 20%

- Experiencia en labores de transferencia del Patrimonio Cultural 60 puntos
- Experiencia en labores de gestión del Patrimonio Cultural..... 20 puntos
- Experiencia en el manejo de bases de datos y otras herramientas referidas a la transferencia y gestión del patrimonio cultural 20 puntos

Apartado 5: Idiomas Puntos: 5%

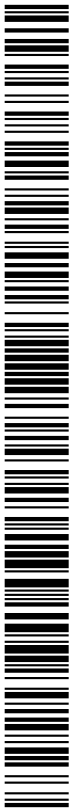
- Primer idioma hasta 10 puntos
 - Nivel C1 7 puntos
 - Nivel B2..... 3 puntos
 - Nivel B1 2 puntos
- Segundo idioma hasta 5 puntos
 - Nivel C1 3 puntos
 - Nivel B2..... 1 punto
 - Nivel B1 0,5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos


b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba>

CSV: b504d8159922f6f8e477ac32c0b1faba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/12/2024 17:30:00	